



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 13
Res. 10
Exp. 2019-25-5-002935
VB/ap

Montevideo, 30 ABR. 2019

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del **Centro Regional de Profesores del Este**, eleva los Llamados Abreviados realizados para cubrir horas vacantes en el Seminario Dificultades del Aprendizaje correspondientes al 4to. año del Núcleo de Formación Profesional Común;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N° 24 del Acta N° 40 de fecha 26/10/16 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que los aspirantes María Bermolen, Ana Inés González y Carolina De Pena no llegan el puntaje mínimo habilitante;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017,

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes en el Seminario Dificultades del Aprendizaje correspondientes al 4to. año del Núcleo de Formación Profesional Común en el **Centro Regional de Profesores del Este**, para el año lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Seminario Dificultades del Aprendizaje

- Vanina Osimani – 117,7 puntos ✓
- Andrea Seifert – 112 puntos ✓
- Evangelina Conde – 111,5 puntos ✓

2) Encomendar a la Dirección del Centro la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.

3) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.



Tramitación General